

MEMORIAS DEL VITORIA DE ANTAÑO.



CUESTIONES CON LOS PROCURADORES A JUNTAS.—SEMBLANZAS DE ESTOS.



Las Juntas generales que se celebraron en Noviembre de 1854 dieron ocasion á uno de los más lamentables incidentes que registran las crónicas forales al presentarse los señores D. Ramon Ortiz de Zárate y D. Alejo Diaz de Olarte como Procuradores de la Hermandad de Vitoria. El Cuerpo Universal de la provincia, ó sea las Juntas generales, se negaron á reconocer los poderes que traía el Sr. Zárate, fundándose en que la Ordenanza XII del Cuaderno ó Constitucion Foral dice: *«que no envien á Letrados ningunos por sus Procuradores»*. Y desde que se recapitularon y publicaron esas ordenanzas en 1488, venía cumpliéndose religiosamente lo preceptuado.

Defendia el Sr. Zárate la validez de su nombramiento apoyándose en que el Síndico de la Ciudad de Vitoria era de hecho y por derecho Procurador nato á Juntas.

Mas habiendo dado la Provincia un sesgo deficiente á la cuestion, motivando principalmente la invalidacion en que los Procuradores anteriores no habian cumplido los dos años del cargo, el Ayuntamiento reunió el General el 24 de Noviembre, y esa Asamblea eligió una Comision de cinco individuos, señores D. Iñigo Ortés de Velasco, Marqués de la Alameda, D. Ladislao de Velasco, D. Luis de Ajuria, don Indalecio Santa María y D. Santiago Ruiz de Olano, para que dictaminara; consultando dichos señores al siguiente dia 25 que el Ayuntamiento habia obrado bien, y dentro de sus prácticas, al renovar sus Procuradores á Juntas cuantas veces cambiara la Corporacion, abste-

niéndose de abordar la cuestion foral en lo que á la condicion de Letrado se referia. Las Juntas generales sancionaron luego esa doctrina, atendiendo á que el Procurador Síndico de Vitoria lo era tambien de hecho Provincial segun sus prácticas y tradiciones.

Así las cosas, en una de sus sesiones la Junta general intimó al señor de Zárate abandonara su puesto, y negándose á cumplirlo, hubo de ser sacado en vilo en una silla por los Alcaldes de Hermandad.

Al año siguiente la Junta general modificaba ese articulo de las ordenanzas forales, tildando la exclusion de los Letrados.

Me ha sido dado poder apreciar la manera de ser, y la fisonomía especial de las Juntas generales ántes y despues de esa innovacion, pues ántes y despues me senté en aquellos bancos como representante de Vitoria. En 1850 conservaba aún aquella democrática asamblea su carácter y color especial: éramos todavía los *Hueveros*, mote con que se designaba entónces á los Procuradores, recordando que varios entre ellos vinieron á la Ciudad á vender huevos al mercado. La casi totalidad de aquellos hombres eran labradores, y llevaban la tradicional capa parda y un distintivo muy característico, el sombrero de tres picos que se suprimió despues de la primera guerra civil, pero cuyo *cápite tegumenta* recuerdo como el blanco de las pullas y bromas de los vitorianos de aquellos dias.

El sombrero de tres picos en muchas familias y aún Hermanidades era una prenda que se trasmitia de una en otra generacion, destinada al que ocupara el puesto de procurador de Hermandad; y como solo veía la luz en las épocas de las dos Juntas, ó sean doce ó quince dias cada año, era eterna su duracion. No puede nadie formarse una idea de lo extraño de aquellos monumentales sombreros, cuyo primitivo color negro se habia trocado en otro indefinible, oxidados por los años; ni la fisonomía ó aspecto que comunicaban á los portadores, á cuya cabeza rara vez se adaptaban.

La actitud de aquellos hombres en las comisiones y sesion era digna y respetuosa á la vez: ni arrogantes por la investidura que recibieran, y los colocaba al nivel de los más notables por su posicion social, ni tímidos al decir ó sostener sus opiniones. Las discusiones eran lacónicas, buscando á resumir el criterio y fundamento de las observaciones en breves y sencillas palabras. No olvidaré nunca las que pronunciara uno de los más modestos si no de los más agrestes Procuradores.

Con el desgobierno que produjera la primera guerra civil, las ordenanzas sobre cabras se venían olvidando con gran perjuicio del arbolado y repoblacion de los montes, y la Diputacion proponia como correctivo una gran limitacion y condiciones especiales para el pastoreo de este ganado. Aquel hombre que habitara una de las más pobres y agrestes comarcas de Alaba, al ver amenazada la mejor de las riquezas de sus representados; ese Procurador que nunca desplegara los labios sino para votar, se levantó como inspirado, y en un lenguaje incalificable, de una poesía, sentimiento y energía salvajes, que hoy llamaríamos naturalista ó realista, dijo defendiendo á la cabra un discurso que nos impresionó profundamente á todos, como pudiera atestiguarlo el que nos presidia como Diputado general de Alaba D. Benito de Vivanco, uno de los muy pocos que aún quedan de aquella asamblea.

Desarrolló ante nosotros la vida íntima de uno de esos pobres hogares, arrancando *«desde que el arbol de la mañana alumbra los picos de las montañas»*, como él decia: nos hizo asistir al despertar de una numerosa y pobre familia, apareciendo en seguida la cabra que la suministraba el desayuno con su leche, y luego enumerando los restantes productos de cabritos, pieles y carne, única propiedad y cosa que le es dado poseer al pobre labrador; terminando á pesar de su respeto á aquella Asamblea, con un apóstrofe y triste presentimiento: *«Pero me tiemblo al pensar que vosotros no podeis entender esto, pues tomáis chocolate ó sopas por la mañana y teneis pan blanco amasado en la artesa.»*

El orador encontraba todavía aquella modesta Asamblea sobrado *burguesa*, como ahora dicen, para poder apreciar sus observaciones.

Al volver á ocupar aquellos mismos bancos como Procurador de la Hermandad de Vitoria en 1859, se dibujaba ya un cambio en el personal y discusiones de la Asamblea foral. Aparecian, siquiera pocas, algunas levita ó gabanes, cuando ántes eran tan contadas: á las concisas y concretas observaciones se sucedian ya los largos discursos en que se hacia gala de saber decir. Estimo no ganaron nada las Juntas generales con esos pujos de oratoria á que tan inclinados somos los españoles.

LADISLAO DE VELASCO.

